

Formosa, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004

VISTO:

La Resolución General Nº 019/98 de la Dirección de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución General se estableció un Sistema Integral de presentación, determinación e ingreso de las Declaraciones Juradas Mensuales (anticipos) y Declaración Jurada Anual Informativa del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que a los efectos de alcanzar los objetivos de la Administración Tributaria en base a los medios informáticos disponibles, caracterizados esencialmente por la provisión de servicios que facilitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y permiten al mismo tiempo un ágil control de las mismas bajo estándares de seguridad y encriptación, en menester incorporar a los nuevos sistemas;

Que, bajo dichos presupuestos, resulta conveniente aprobar la utilización del Programa Aplicativo denominado "**Software Domiciliario de Ingresos Brutos, Versión 1.1.2 (SDIB 2003)**";

Que por lo expuesto, resulta pertinente establecer el marco normativo que reglamente las condiciones, formalidades y requisitos que deberán cumplir los contribuyentes incorporados al mismo;

Que han tomado intervención las Areas de Informática y Asesoría Jurídica del Organismo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General de Rentas por el Art. 6º del Decreto Ley 865 (T.O. 1983 y sus modificatorias y complementarias), y por los artículos 8º a 11º de la Ley 1024;

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:ESTABLÉCESE** que los contribuyentes designados en el Anexos I, que forma parte integrante de la presente Resolución General, deberán utilizar el citado sistema Aplicativo en forma obligatoria para las presentaciones (altas, bajas, modificación de datos, declaraciones impositivas) y/o pagos de declaraciones Juradas Mensuales a partir del Periodo Fiscal Septiembre de 2004, siendo indispensable que las liquidaciones ( formularios) sean presentados inexorablemente en el Banco de Formosa S.A., casa central y sucursales.-

**ARTICULO 2º:ESTABLÉCESE** que los contribuyentes nominados en el Anexo I deberán presentar por única vez, junto con la primera Declaración Jurada Mensual correspondiente al Periodo Fiscal Septiembre 2004 el Formulario de Alta SDIB 01.-

**ARTICULO 3º:AUTORIZACE** la incorporación de otros contribuyentes que expresamente lo soliciten para la utilización del Programa Amplicativo SDIB/2003, mediante la presentación del Formulario de Alta SDIB 01.

**ARTICULO 4º:DICHO** aplicativo podrá ser retirado de las Dependencias de la Dirección General de Rentas, a cuyo efecto deberá facilitar la cantidad de 1 (UN) CD ROOM (CD-R 650 Mb - 74 min).

**ARTICULO 5º:REGÍSTRESE**, Comuníquese, Publíquese en el boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION GENERAL Nº:\_061/04**

SERGIO I RIOS  
DIRECTOR  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**ANEXO I DE LA RESOLUCION GENERAL Nº : 061 /04**

<b>Apellido y Nombre/Razón Social</b>	<b>Cuit</b>	<b>Domicilio</b>
OZORIO BONIFACIO	20-10698268-7	SAN MARTIN Nº 70 – MAYOR E. VILLAFÑE
GONZALEZ MIGUEL ALBERTO	20-07408260-3	SARMIENTO Nº 8 - EL COLORADO
ROMERO SUMILDA ELENA	27-13867711-2	SAN MARTIN Y J.M. ROSAS - EL COLORADO
ABATTE ELBA NOEMI	27-16164331-4	SAN MARTIN Y CORRIENTES - EL COLORADO
ROBLEDO ZUNILDA	20-10466807-1	SALTA Nº 38 - EL COLORADO
GALLARANI JOSE LUIS	20-27800535-7	SAN MARTIN Y ACCESO NORTE - EL COLORADO
ETEBAN TURRACA	23-07503856-9	SAN MARTIN Nº 532 - EL COLORADO
NAIDENOFF JORGE	20-07894418-3	25 DE MAYO Y BUENOS AIRES - EL COLORADO
ALVAREZ MARA SUSANA	27-16331791-0	SAN MARTIN Y SALTA - EL COLORADO
SWAGEMAKERS AMALIA	27-16699922-2	SARMIENTO Nº 479 - EL COLORADO
DAPSEWICZ CONSTANTINO	20-10538475-1	AN MARTIN Nº 489 - EL COLORADO
AUTOMAQUINAS S.R.L.	30-66001210-5	Av. PELLEGRINI Nº 489 - EL COLORADO
CASA VELAZ	30-51926946-1	SAN MARTIN Nº 315 - CLORINDA
SOECHTING HECTOR ENRIQUE	20-16775521-7	SAN MARTIN Nº 222 - CLORINDA
LUPASA S.A.	30-57972752-3	ROQUE SAENZ PEÑA Nº 1.741 - CLORINDA
TENTOLINI SILVIOJORGE	20-06241764-2	SAN MARTIN Nº 601 - CLORINDA
SOLIS SILVETRE	20-08373820-1	12 DE OCTUBRE Y RIVADAVIA - CLORINDA
PANZA LELIO MANUEL	20-26142273-6	SOLDADO CORONEL Nº 378 - CLORINDA
GOLDESTSTEIN MARCELO F.	20-03925214-8	SAN MARTIN Nº 361 - CLORINDA
VIZZUSO HECTOR RICARDO	20-08549951-4	BUENOS AIRES Nº 1.122 - CLORINDA
BARBADILLO LUIS OSCAR	20-08227749-9	ALBERDI Nº 393 - CLORINDA
MORINIGO GLADYS BEATRIZ	27-13879804-1	BARTOLOME MITRE Nº 1.154 - CLORINDA
MARQUEZ OVALDO	23-07695120-9	SARMIENTO Nº 432 - CLORINDA
LORENZON VICTOR HERIBERTO	20-06342102-3	ESPAÑA Y AZCUENAGA - CLORINDA
NUÑEZ NICOLAS	20-16715089-7	RIVADAVIA Nº 699 - CLORINDA
PECCE RICARDO	20-11751888-5	BUENOS AIRES Nº 1.142 - CLORINDA
YUVEL HORACIO DIEGO	20-22130368-8	CORRIENTES C/ SOLDADO CORO- NEL Nº 1.142 - CLORINDA
FOGAL WALTER FABIAN	20-21949671-1	SARMIENTO Nº 277 - CLORINDA
GARRIDO ALBERTO JOSE	20-08701687-1	SARMIENTO S/N - CLORINDA
MADRASSI Y CIA. S.A.	30-53742827-5	SAN MARTIN Nº 370 - CLORINDA